

# **Pobreza, desigualdad y acceso a la alimentación y nutrición en Venezuela desde 1999 hasta 2013**

## ***Poverty, Inequality and Food Access and Nutrition in Venezuela from 1999 to 2013***

Manoela Rodrigues de Carvalho\*

Estudiante del Programa de Postgrado, Doctorado en Ciencia Política de la Universidad Simón Bolívar, Especialista en Políticas Públicas y Gestión Gubernamental en Minas Gerais (Brasil). Maestría en Administración Pública-Políticas Sociales en la Fundação João Pinheiro, Minas Gerais (Brasil)

### **Resumen**

La seguridad alimentaria y nutricional es un concepto multidimensional que si bien está relacionada con la producción de alimentos, se ve directamente afectada por el acceso económico de las personas. A finales de los años noventa los Estados de todo el mundo se comprometieron con la reducción del hambre y de otros graves problemas sociales. Venezuela fue uno de estos países y desde 1999 viene adoptando un nuevo modelo socioeconómico, con un aumento significativo de la inversión social. Esto generó una mejora en los indicadores sociales y desde el año 2007 el país ha logrado las metas referentes al hambre de la Cumbre Mundial de la Alimentación y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El hambre está asociada a aspectos estructurales de la sociedad. En este sentido, el presente trabajo tiene como objetivo analizar la relación de la pobreza, la desigualdad y el crecimiento económico como indicadores estructurales sobre el acceso a

### **Abstract**

Food and nutritional security is a multidimensional concept that, despite its connection with food production, is directly affected by people's affordability. At the end of the 90s, governments around the world committed to reducing hunger and other serious social problems. Venezuela was one of those countries, and has been adopting a new socioeconomic model with an important increase in social investment. This resulted in an improvement in social indicators, and, from 2007, the country has achieved its goals concerning hunger set up at the World Food Summit and the Millennium Development Goals. Hunger is related to structural aspects of society. In this regard, the main objective of this paper is to analyze the relationship amongst poverty, inequality and economic growth as structural indicators on the access to food in Venezuela from 1999 to 2013. It also aims to review the main policies developed by the State to reach an improvement in

---

\* **Correo electrónico:** manoela\_conseja@hotmail.com

**Recibido:** 23-02-2016

**Aprobado:** 31-03-2016

los alimentos en Venezuela desde 1999 hasta 2013. Se pretende igualmente revisar las principales políticas desarrolladas por el Estado para alcanzar la mejora en dichas variables. La investigación es de tipo documental, de alcance explicativo, para lo cual se analizaron modelos de regresión lineal multivariada.

Entre los principales resultados se encuentran: el aumento de la inversión social y de los ingresos, la disminución de la pobreza y de la desigualdad. La regresión multivariada indicó que la desnutrición de niños menores de cinco años es explicada en 58% por la desigualdad y en 42% por la pobreza por ingreso.

### **Palabras clave**

Seguridad alimentaria; desigualdad; crecimiento económico; pobreza

these variables. This investigation is documentary, and explanatory. Models of multivariate linear regression were analyzed. Amongst the main results are: an increase in social investment and income and a decrease in poverty and inequality. Multivariate regression showed that malnutrition in children under five years accounts for 58% due to inequality and 42% due to income poverty.

### **Key words**

Food security; inequality; economic growth; poverty

## **INTRODUCCIÓN**

La seguridad alimentaria y nutricional es un concepto amplio, multidisciplinario y dinámico que se ha construido a lo largo del tiempo e igualmente ha ido cambiando su significación, según la coyuntura económica, social, política y agrícola de los países. El hambre y la malnutrición son los aspectos más crueles y visibles de la inseguridad alimentaria y nutricional, sin embargo, el término abarca mucho más.

Hasta la década de los noventa del siglo xx se creía que la inseguridad alimentaria y principalmente el hambre estaba asociada a la baja producción de alimentos. Sin embargo, dicha producción aumentó significativamente, pero la permanencia del hambre continuaba reflejándose en todo el mundo, lo que hizo que diversas naciones debatiesen el problema y lo vinculasen, principalmente, a la falta de medios o recursos económicos para poder acceder a los alimentos.

La falta de ingresos en los hogares, medida por la pobreza por ingresos, está determinada entre otros factores por el crecimiento económico o la riqueza nacional y por la forma como esta riqueza es distribuida, pues un país aunque tenga un buen crecimiento económico no necesariamente lo distribuye de forma equitativa entre sus ciudadanos y esto genera problemas estructurales como la pobreza, pobreza extrema y desigualdad social.

En la última década, la República Bolivariana de Venezuela presentó una mejora significativa en estos indicadores, cumpliendo las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>1</sup> y de la Cumbre Mundial de la Alimentación,<sup>2</sup> referente a la disminución del hambre en el país, medida por el Índice de Prevalencia de la Subnutrición.

La presente investigación tiene como objetivo analizar la relación entre pobreza, desigualdad y crecimiento económico en el acceso a la alimentación en Venezuela, utilizando para ello datos de 1999 a 2013 y modelos de regresión lineal multivariada. Se pretende, también, revisar las principales políticas desarrolladas por el Estado para alcanzar la mejora en los indicadores señalados.

La hipótesis de la que se parte es que el acceso a los alimentos en Venezuela está explicado, predominantemente, por los niveles de pobreza en los hogares, el crecimiento económico y la desigualdad en la distribución de los ingresos. El indicador de acceso a los alimentos utilizado en este estudio es la proporción de niños menores de cinco años con bajo peso en relación con la talla, pues este es un indicador que muestra los niveles de desnutrición de niños menores de cinco años, el cual es medido anualmente por el Instituto Nacional de Nutrición (INN).

Se pretende responder las siguientes interrogantes: ¿Qué relación hay entre la disminución de la proporción de niños menores de 5 años con bajo peso en relación con la talla con la pobreza, la desigualdad y el crecimiento económico? ¿De estos tres indicadores socioeconómicos, cuáles impactaron más sobre la disminución de la desnutrición? ¿Cuáles fueron las principales políticas implementadas para mejorar el acceso económico a los alimentos en el país?

## ACCESO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Durante la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996), que reunió a representantes de 185 países, se construyó el concepto de seguridad alimentaria

---

<sup>1</sup> El Objetivo 1 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es: “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”. La meta 1C de este objetivo es: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre” (FAO, 2014).

<sup>2</sup> La Cumbre Mundial de la Alimentación fue realizada en 1996 y determinó la erradicación del hambre como uno de los desafíos para los países que establecieron el compromiso de reducir a la mitad el número total de personas subalimentadas en el mundo para el año 2015 (FAO, 2012).

y nutricional vigente. Se considera que: “Existe Seguridad Alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana” (FAO, 2006).

Este concepto tiene cuatro dimensiones asociadas: disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad. Estas dimensiones se encuentran estrechamente vinculadas y muchas veces los límites entre una y otra son difusos. En líneas generales, la disponibilidad es la existencia de cantidades suficientes de alimentos de calidad adecuada, suministrados a través de la producción del país o de importaciones. El acceso está relacionado con los recursos que disponen las personas para adquirir alimentos apropiados y tener una alimentación nutritiva. La utilización se refiere a los aspectos biológicos, sanitarios y de inocuidad de los alimentos, agua potable, sanidad y atención médica, para lograr un estado de bienestar nutricional y de alimentación adecuada, en el que se satisfagan todas las necesidades fisiológicas. La estabilidad se relaciona con el acceso permanente a alimentos adecuados, ya sea para una población, un hogar o una persona. No deben correr el riesgo de quedarse sin acceso a los alimentos, a consecuencia de crisis económicas o climáticas repentinas ni de acontecimientos cíclicos, como la inseguridad alimentaria estacional (FAO, 2006). De esta manera, se puede observar que el concepto de estabilidad incluye a las otras tres dimensiones de la seguridad alimentaria.

Como ya se ha señalado, desde los años noventa se entiende que la falta de acceso económico es la principal causa del hambre y de la inseguridad alimentaria. El acceso a los alimentos está definido entonces como una condición de las “personas que tienen ingresos adecuados u otros recursos para comprar o intercambiar con el fin de obtener alimentos adecuados necesarios para mantener el consumo a un nivel dietético/nutricional apropiado” (USAID, 1992, p. 34).

Una oferta adecuada de alimentos por sí sola no garantiza la seguridad alimentaria en los hogares, ya que el acceso a los alimentos en general está estipulado por los ingresos que debe disponer la población para adquirir esos alimentos. “Para la mayor parte de la población de América Latina y el Caribe el acceso a los alimentos está determinado de forma medular por los ingresos monetarios y por la evolución de los precios, que definen su poder adquisitivo” (FAO, 2012, p. 43).

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el análisis del acceso a la alimentación comprende dos aspectos: uno coyuntural, que se relaciona con el impacto de los precios en los ingresos, particularmente con los ingresos de los más pobres, y otro, más estructural, relacionado con la evolución de los ingresos, como resultado del crecimiento económico y de la aplicación de políticas que buscan hacer más equitativa su distribución. En este sentido, la FAO asocia el acceso a la seguridad alimentaria nutricional a tres puntos:

- 1) Las características de creación de ingresos: manifestados mediante el crecimiento económico y la situación del empleo.
- 2) Las condicionantes coyunturales que pueden modificar el acceso a los alimentos: variaciones en los precios de los alimentos respecto de los ingresos.
- 3) Las condicionantes estructurales al acceso de los alimentos: pobreza y la desigualdad en la distribución del ingreso (FAO, 2014a, p. 47).

En tal sentido, los largos períodos de pobreza, la falta de activos y de acceso a recursos productivos o financieros pueden generar inseguridad alimentaria crónica, que ocurre cuando las personas no tienen capacidad para satisfacer sus necesidades alimentarias mínimas por un largo período de tiempo y de forma permanente (FAO, 2012).

En un informe de la FAO (2015), conjuntamente con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), entienden que el crecimiento económico es fundamental en la lucha contra el hambre, pues los países que se enriquecen son menos susceptibles a la inseguridad alimentaria. Pero el crecimiento económico aunque necesario no es suficiente. Por lo tanto, el crecimiento inclusivo que promueve el acceso equitativo a los alimentos, activos y recursos, en particular a favor de los más pobres, es más importante y necesario para erradicar el hambre y la inseguridad alimentaria.

Para estas organizaciones, “lo importante para aumentar la Seguridad Alimentaria con eficacia es que el crecimiento económico alcance a aquellas personas en condiciones de extrema pobreza, es decir, el último quintil de la distribución de los ingresos” (FAO, FIDA y PMA, 2015, p. 30), es decir, tener un crecimiento económico con mejor distribución del ingreso que impacte directamente en la reducción de la desigualdad social.

Por otro lado, el mismo informe señala que el aumento de la productividad agrícola es sumamente importante para mejorar el acceso de las personas a los

alimentos, pero no siempre esto es suficiente, porque las economías crecen y se diversifican, alejándose de la agricultura. De esta forma, se vuelven necesarias intervenciones políticas selectivas para el fortalecimiento de las redes de seguridad y otras medidas de protección social, principalmente para los grupos de población vulnerables que no tienen recursos financieros suficientes para garantizar su alimentación (FAO, FIDA y PMA, 2014, p. 14).

Para analizar los avances en el acceso a la seguridad alimentaria en Venezuela desde 1999 hasta 2013, evaluada por la disminución en la desnutrición infantil de niños menores de cinco años, se relacionó esta variable con el crecimiento económico, medido por el PIB per cápita, la desigualdad social, medida por el índice de Gini, y la pobreza por ingresos, estimada por las necesidades básicas insatisfechas.

## **EVOLUCIÓN DE ALGUNOS INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES EN VENEZUELA**

El Estado juega un papel importante en el mejoramiento o no de los indicadores sociales, mediante la aplicación de políticas públicas y, como es bien sabido, los ingresos públicos, en la mayoría de las sociedades, son obtenidos mediante el recaudo de los impuestos pagados por la sociedad al Estado, que los distribuye por medio de políticas públicas. Sin embargo, existen otros Estados cuyos ingresos provienen de la renta de la propiedad de un recurso natural, con demanda en el mercado mundial. Cuando este ingreso es significativo, se dice que este Estado es rentista, y al ingreso total de ese Estado hay que sumarle la renta internacional fruto del recurso natural. Esta renta se suma al valor agregado en la economía nacional para constituirse así en una única masa de ingresos disponibles para la sociedad (Baptista, 2010, p. 59).

Antes de 1920 la economía venezolana se caracterizaba por ser agraria. A partir de ese año se descubren los grandes yacimientos de petróleo que producen cambios significativos en la vida del país como, por ejemplo, el éxodo campesino y su conversión en un país rentista, y desde entonces exporta cantidades considerables de petróleo.<sup>3</sup> De acuerdo con el Censo 2011 del Instituto Nacional de

<sup>3</sup> Según el reporte de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP), en el primer trimestre de 2015 Venezuela produjo 2.717.000 barriles diarios de petróleo.

Estadística, 88,8% de la población venezolana vive en las áreas urbanas y solo 11,2% en áreas rurales (INE, 2013).

Como es característico de los países rentistas, en Venezuela muchos bienes y productos son importados, por ser mucho más barato comprar los productos que producirlos. En el caso específico de los alimentos, la producción nacional no es suficiente para cubrir el consumo de toda la población, aunque se han hecho muchos esfuerzos a lo largo del tiempo para incrementarla. De acuerdo con la *Hoja de Balance de Alimentos* de 2010, el autoabastecimiento en Venezuela tiene un promedio de 50%. En el período comprendido entre 2000 y 2012 ha variado de 53% en 2010, hasta un máximo de 61,2% en 2002 (FAO, 2014b, p. 37).

Desde 1999, con la elección de Hugo Chávez Frías como Presidente de la República, Venezuela empezó a construir un nuevo modelo de desarrollo socioeconómico caracterizado por el aumento significativo de la inversión social. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, hubo un aumento de 27,9 puntos porcentuales cuando se compara la proporción de la inversión social en relación con los ingresos del país entre el período 1984-1998 y el período 1999-2013.

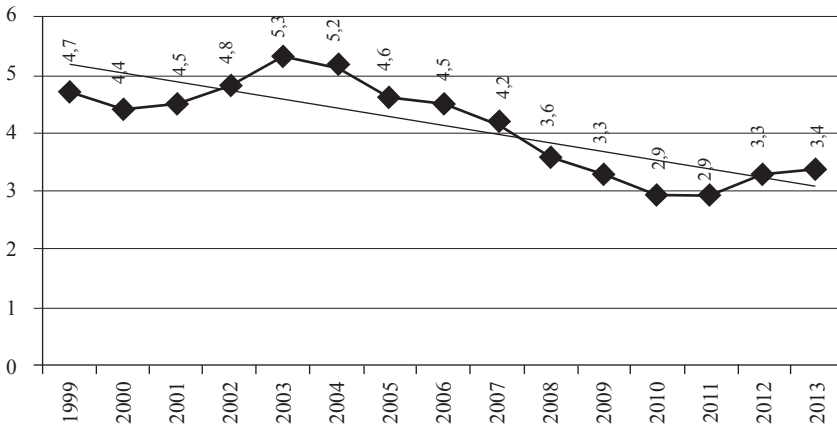
Para Curcio (2015), este modelo, en líneas generales, se caracteriza por garantizar derechos fundamentales en un nuevo marco constitucional, una distribución más igualitaria de la riqueza y de los ingresos y la adopción de políticas inclusivas y universales. Desde el punto de vista del ingreso público, Curcio (2015) igualmente señala que una de las primeras y más importantes acciones del gobierno de Hugo Chávez para aumentar el ingreso nacional fue la reforma petrolera de 2001, materializada con la Ley Orgánica de Hidrocarburos que, entre otros aspectos, restableció el control patrimonial del Estado sobre los recursos de los hidrocarburos, aumentando las regalías del 1% al 30% y estableció una participación social mayor del 50% del capital social para el Estado en las empresas de capital mixto.

El aumento significativo en la inversión social, el incremento del ingreso público y su distribución más equitativa produjeron el mejoramiento de varios indicadores sociales, nutricionales y económicos; entre ellos y de forma específica para este ensayo, la proporción de niños menores de cinco años con bajo peso en relación con la talla, que es el indicador de la desnutrición infantil; la pobreza y pobreza extrema medidas por línea de ingreso y por necesidades básicas insatisfechas; la desigualdad social, indicada por el coeficiente de Gini y medida principalmente

por quintiles de ingreso y, por último, el crecimiento económico, medido por el producto interno bruto per cápita. En este sentido, utilizando el método estadístico de la regresión lineal en Venezuela, la pobreza por ingresos es explicada en 10% por la desigualdad social, medida por el índice de Gini y en 89% por el PIB per cápita con signo negativo, o sea, que cuanto mayor el PIB per cápita, menor es la pobreza por ingresos.<sup>4</sup>

El indicador elegido para evaluar el acceso a la seguridad alimentaria fue el porcentaje de niños menores de cinco años con bajo peso en relación con la talla. De 1999 a 2013 hubo una mejora de 27,5% en este indicador, según el Instituto Nacional de Nutrición, lo que muestra una tendencia decreciente sostenida en el período, aunque este indicador se ve afectado por períodos de crisis, como en 2002, 2003 y 2004, años que coinciden con el golpe de Estado, el paro general y sus consecuencias en el país (véase gráfico 1).

Gráfico 1  
Evolución de la proporción de niños menores de cinco años con bajo peso en relación con la talla. Venezuela 1999-2013



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Nutrición (INN).

<sup>4</sup> Cálculos hechos por la autora con base en los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).



Se toma el porcentaje de niños menores de cinco años con bajo peso para la talla como la variable dependiente y se relaciona con tres variables independientes: la pobreza y pobreza extrema, medidas por línea de ingreso y por necesidades básicas insatisfechas, el crecimiento económico, medido por el producto interno bruto per cápita, y la desigualdad social, medida por el coeficiente de Gini.

### **Pobreza y pobreza extrema**

La pobreza, y en particular la pobreza extrema, están íntimamente relacionadas con el hambre. Los bajos ingresos de la población más vulnerable limitan la capacidad de compra de alimentos y eso, sumado al menor acceso a servicios básicos, favorece la aparición de la desnutrición. La lucha contra la pobreza está indisolublemente ligada a la reducción de la malnutrición, sea la desnutrición crónica o la obesidad y el sobrepeso (FAO, 2014a, p. 74).

En cuanto a la pobreza, existen varios métodos distintos de medición y estos están relacionados con el enfoque que la política pública da al fenómeno, por ser éste complejo, heterogéneo y multisectorial. En Venezuela, los métodos de medición utilizados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) son el de la pobreza por línea de ingreso<sup>5</sup> y por necesidades básicas insatisfechas.<sup>6</sup>

A partir de 1999 en Venezuela la pobreza y pobreza extrema vienen disminuyendo significativamente, especialmente cuando es medida por línea de ingreso. Durante el segundo semestre de 1999 el país tenía 48,6% de pobres y de ellos

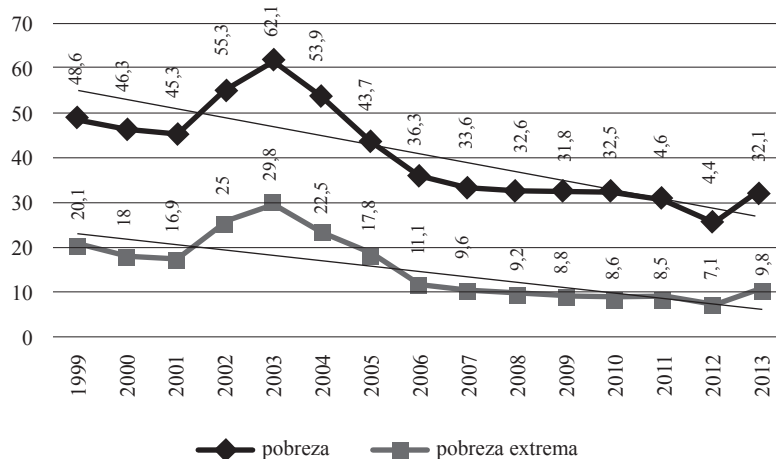
---

<sup>5</sup> Según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2015a), “para la construcción de la Línea de pobreza, se considera la estimación de una Canasta integrada por un conjunto de alimentos suficientes para cubrir las necesidades nutricionales de la población, estimadas por el Instituto Nacional de Nutrición en 2.200 Calorías diarias por personas. Se distinguen dos valores de la canasta: el valor de la canasta de alimentos (Canasta Alimentaria) y un múltiplo de esta canasta, que se denomina Canasta Básica. Los hogares cuyo ingreso per cápita es menor a la Canasta Básica per cápita, se denominan Pobres y los hogares cuyo ingreso per cápita es menor a la Canasta Alimentaria per cápita, se denominan Pobres Extremos”.

<sup>6</sup> Según el INE (2015b), “el método NBI es un método recomendado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), a comienzos de los años setenta, como una opción para aprovechar la información de los censos demográficos y de vivienda, en la caracterización y medición directa de la pobreza. Su base conceptual descansa en definir un conjunto de necesidades que se consideran básicas para el bienestar de los hogares y considerar la pobreza como ‘la situación de aquellos hogares que no logran reunir, en forma relativamente estable los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros’. El método NBI tipifica la pobreza mediante un conjunto, generalmente pequeño, de necesidades específicas, definidas a conveniencia. En Venezuela, se definieron las necesidades asociadas a: asistencia escolar, condiciones de la vivienda (estructurales y de servicios), educación del jefe de familia y dependencia de los ocupados”.

20,1% eran pobres extremos medidos por línea de ingreso. Ahora bien, en el segundo semestre de 2013 este porcentaje bajó a 32,1% de pobres, de los cuales 9,8% de ellos eran pobres extremos. En ese período, la pobreza por línea de ingresos disminuyó 34% y la pobreza extrema 52%. No obstante, entre 2002 y 2004 por ocasión del paro nacional petrolero, se ve un sustantivo aumento de los niveles de pobreza para recuperar la tendencia decreciente (véase gráfico 2).

Gráfico 2  
Pobreza y pobreza extrema por línea de ingreso  
Venezuela 1999-2013

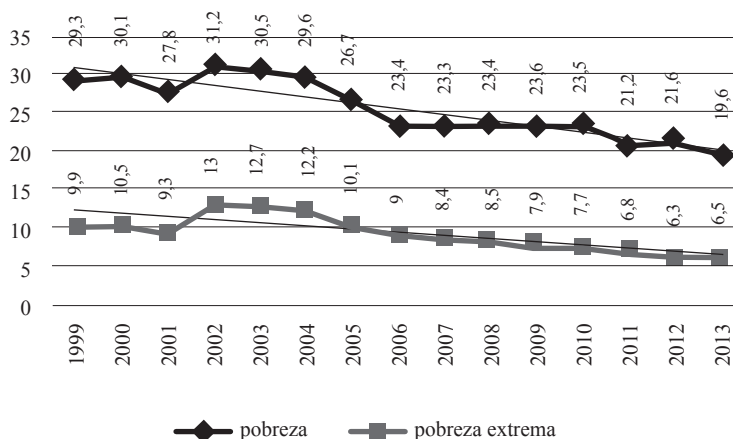


Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

La pobreza medida por ingresos, por ser una variable coyuntural, es muy sensible a las variaciones de los ingresos con respecto a los precios, en el corto plazo, es decir, a las variaciones del poder adquisitivo de las familias.

En lo que se refiere a la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), el país presentaba en 1999, según datos del INE, 29,3% de pobres, de los cuales 9,9% eran pobres extremos. Mientras que en 2013 el nivel de pobreza se ubicaba en 19,6% de pobres por necesidades básicas insatisfechas, de los cuales 6,5% de ellos eran pobres extremos. Esto significó una reducción de 33% en la pobreza y de 34% en la pobreza extrema medida por NBI (véase gráfico 3).

Gráfico 3  
**Pobreza y pobreza extrema por NBI**  
**Venezuela 1999-2013**



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

El criterio de medición de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas es más complejo que el de línea de ingreso, pues relaciona indicadores asociados a varias necesidades como son: la asistencia escolar, condiciones de la vivienda (estructurales y de servicios), educación del jefe de familia y dependencia de los ocupados. Las variables utilizadas para la medición son: inasistencia escolar (hogares con niños de 7 a 12 años que no asisten a la escuela), hacinamiento crítico (hogares que presentan más de tres personas por cuarto para dormir), vivienda inadecuada (habitan en ranchos, casas de vecindad, tráiler o remolque, embarcaciones, carpas, cueva, etc.), carencia de servicios básicos (hogares que presentan inaccesibilidad al agua potable o a los servicios de eliminación de excretas) y alta dependencia económica (hogares con jefes cuya escolaridad es menor a tres años o tres grados de educación formal y donde el número de personas por cada ocupado es mayor a tres. Se consideraron los ocupados de 15 años y más (INE, 2015b). Por ello, la medición de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas es más estructural y no es tan sensible a los cambios de corto plazo.

Existe una correlación positiva alta entre la pobreza medida por línea de ingresos y el porcentaje de niños menores de cinco años con bajo peso en relación

con la talla. El coeficiente de Pearson es de 0,884,<sup>7</sup> con significancia de 0,00 y el coeficiente de correlación entre las variables.

En lo referente a la pobreza por necesidades básicas insatisfechas, el coeficiente de Pearson nos muestra que hay también una correlación positiva, con significancia de 0,00 y el coeficiente de correlación entre las variables porcentaje de niños menores de cinco años con bajo peso en relación con la talla y la pobreza por NBI es 0,832, lo que indica que hay una correlación muy alta entre ellas.<sup>8</sup>

### Producto interno bruto (PIB)

Recordemos que el producto interno bruto (PIB) es la suma de toda la riqueza producida en un país, medido en valor monetario en un período dado. Para Baptista (2010), en países en los que la exportación de un “producto que no es producido”, y sí extraído de la tierra, como es el caso del petróleo en Venezuela, es significativa, ya que la renta internacional de este producto debe ser sumada al PIB del país. En Venezuela, el PIB es dividido entre petrolero y no petrolero.

<sup>7</sup> Correlaciones entre proporción de niños menores de 5 años con bajo peso para la talla y la pobreza por ingresos de 1999 a 2013.

		Proporción de niños menores de 5 años con bajo peso para la talla	Pobreza por ingresos
Proporción de niños menores de 5 años con bajo peso para la talla	Correlación de Pearson	1	,884**
	Sig. (2 extremidades)		,000
	N	15	15
Pobreza por ingresos	Correlación de Pearson	,884**	1
	Sig. (2 extremidades)	,000	
	N	15	15

\*\* . La correlación es significativa en nivel 0,01 (2 extremidades).

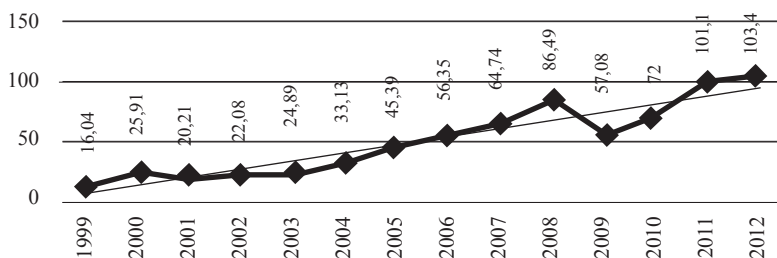
<sup>8</sup> Correlación entre la proporción de niños menores de cinco años con bajo peso para la talla y el índice de Gini en Venezuela de 1999 a 2013

		Proporción de niños menores de 5 años con bajo peso para la talla	% total pobreza por necesidades básicas insatisfechas
Proporción de niños menores de 5 años con bajo peso para la talla	Correlación de Pearson	1	,832**
	Sig. (2 extremidades)		,000
	N	15	15
% total pobreza por necesidades básicas insatisfechas	Correlación de Pearson	,832**	1
	Sig. (2 extremidades)	,000	
	N	15	15

\*\* . La correlación es significativa en nivel 0,01 (2 extremidades).

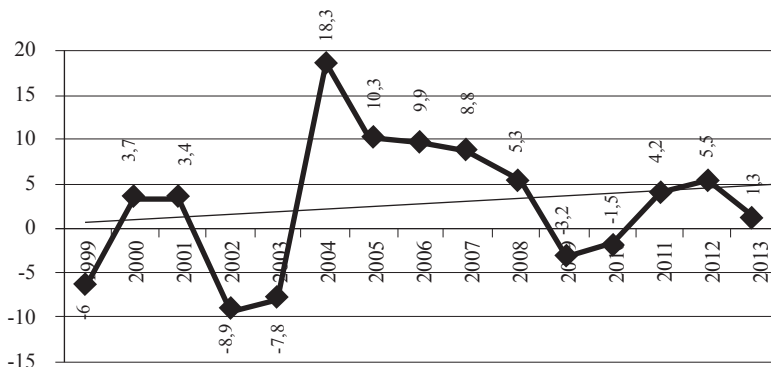
Desde 1999 a 2013 Venezuela viene presentando un crecimiento promedio sostenido y esto se debe, en gran medida como ya se ha señalado, al aumento del ingreso nacional, a la reforma petrolera y a la Ley de Hidrocarburos de 2001 y también por una alza significativa en los precios del petróleo en el mercado mundial durante la última década (véase gráfico 4).

Gráfico 4  
Evolución de los precios de la cesta petrolera  
Venezuela 1999-2012



El gráfico 5 muestra la variación porcentual del PIB de Venezuela de 1999 a 2013.

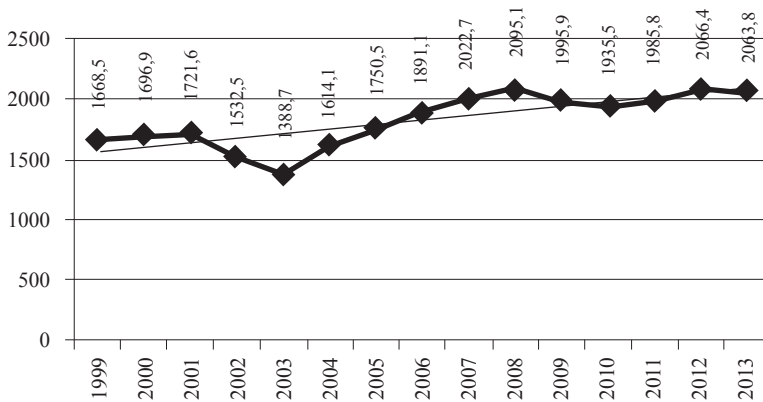
Gráfico 5  
Variación porcentual del PIB  
Venezuela 1999-2013



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

El PIB per cápita es la división del PIB de un país entre la población. Es un promedio y por ello no es un dato que indica muy bien las diferencias y desigualdades de ingreso entre la población y sus estratos, pero da una visión aproximada del ingreso medio de la población. El gráfico 6 muestra la evolución del PIB per cápita de Venezuela de 1999 a 2013 en miles de bolívares constantes a precios de 1997, según la Oficina Central de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Estadística.

Gráfico 6  
Evolución del PIB per cápita  
Venezuela de 1999-2013 (miles de bolívares a precios de 1997)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas. OCEI. Elaboración propia.

Se observa una tendencia creciente del PIB per cápita en el período, con un incremento importante a partir de 2003, con una ligera caída después de 2008, pero que se mantiene en niveles significativamente más altos cuando es comparado con los años iniciales del período.

La correlación estadística de Pearson entre el PIB per cápita y el porcentaje de niños menores de cinco años con bajo peso para la talla es alta y negativa, con un coeficiente de  $-0,841$ , con una significancia de  $0,00$ , lo que indica que en la medida en que el PIB es mayor, la desnutrición es menor.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Correlación de Pearson entre la proporción de niños menores de cinco años con bajo peso para la talla y el producto interno bruto per cápita de Venezuela en bolívares constantes a 1997 de 1999 a 2013.

## Desigualdad social

El coeficiente de Gini es el indicador mayormente utilizado para medir la distribución del ingreso en un país. Está definido como un indicador que toma valores entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad, todos tienen los mismos ingresos, y 1 con la perfecta desigualdad de la distribución del ingreso.

Los quintiles de ingreso permiten cuantificar la porción del ingreso correspondiente a cada quinta parte de la población, de manera que el uso conjunto del coeficiente de Gini y de los quintiles de ingreso robustece el análisis y le da más veracidad (INE, 2011).

En cuanto al coeficiente de Gini, Venezuela presentaba 0,4693 en 1999 y en 2013, 0,3980. Venezuela actualmente se presenta como uno de los países menos desiguales de América Latina (véase el gráfico 7).

Con relación a la distribución por quintiles de ingreso per cápita de los hogares en Venezuela, se puede percibir que en el período de 1999 a 2013 hubo una mejora en los ingresos de los quintiles más pobres y una disminución del ingreso del quintil de mayor ingreso (véase gráfico 8).

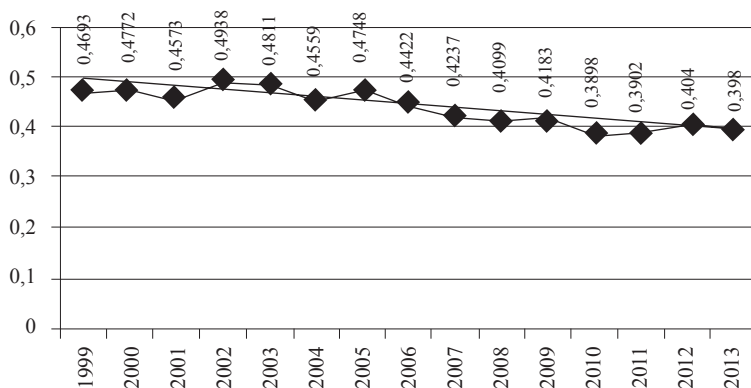
Se puede observar que hubo un aumento en los cuatro primeros quintiles, con un incremento todavía mayor en el quintil de los 20% más pobres, el cual aumentó en 9,09% su participación en la distribución del ingreso. El quintil 2 aumentó su participación en 15,3%, el quintil intermedio también tuvo un buen incremento, con un aumento de 18,93% en la distribución del ingreso para la población, el quintil 4 aumentó 7,9% su participación en la distribución del

		Proporción de niños menores de 5 años con bajo peso para la talla	Producto interno bruto per cápita (Bolívares constantes a 1997)
Proporción de niños menores de 5 años con bajo peso para la talla	Correlación de Pearson Sig. (2 extremidades) N	1 15	-,841** ,000 15
Producto interno bruto per cápita (bolívares constantes a 1997)	Correlación de Pearson Sig. (2 extremidades) N	-,841** ,000 15	1 15

\*\* La correlación es significativa en nivel 0,01 (2 extremidades).

ingreso, y en el quintil de los 20% más ricos disminuyeron su ingreso en 11,56%. Estos datos son bien expresivos de una mejora en la distribución del ingreso, pues en los quintiles más pobres aumentaron su participación, mientras que en el quintil más rico hubo una caída importante.

Gráfico 7  
Evolución del coeficiente de Gini  
Venezuela 1999-2013



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

**Medidas de desigualdad económica, según coeficiente de Gini y quintiles de ingreso per cápita de los hogares, primeros semestres 1997-2012**

Gini y quintiles de ingreso	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 1/
Coeficiente de Gini	0,4874	0,4865	0,4693	0,4772	0,4573	0,4938	0,4811	0,4559	0,4748	0,4422	0,4237	0,4099	0,4183	0,3898	0,3902	0,4040	0,3980
Quintiles																	
20% más pobre	4,1	4,1	4,4	4,0	4,5	3,3	4,0	3,5	4,6	4,7	5,1	5,4	5,8	5,7	5,7	5,4	4,8
Quintil 2	8,2	8,5	9,1	8,6	9,9	7,9	8,8	7,6	8,4	9,4	10,4	10,5	9,9	11,6	10,6	10,3	10,5
Quintil intermedio	13,2	13,0	13,2	13,5	13,1	12,6	13,0	12,9	15,9	14,5	14,2	15,1	14,8	14,9	15,9	15,7	15,7
Quintil 4	20,9	21,1	21,4	21,6	23,0	20,9	21,4	21,2	18,8	22,1	22,6	22,3	22,0	23,0	23,0	23,8	23,1
20% más rico	53,6	53,4	51,9	52,3	49,6	54,1	52,8	54,8	52,4	49,4	47,7	46,7	47,5	44,8	44,8	44,8	45,9

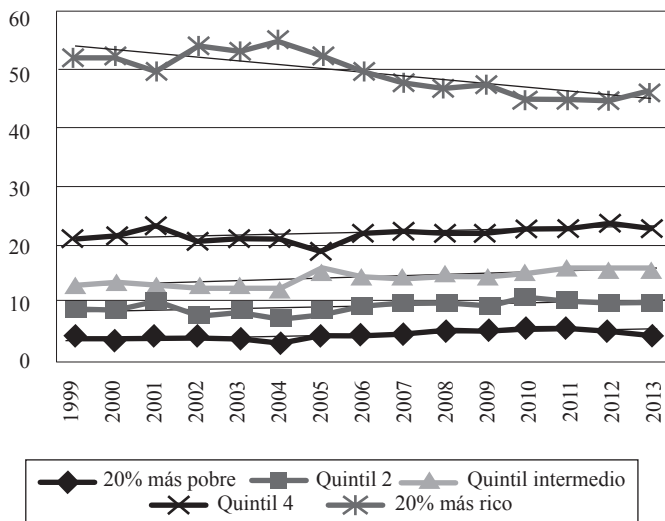
Nota: No se incluyen hogares con ingresos iguales a cero.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, INE.

1/ Tomado del documento Entorno Social y Económico. Agosto 2014.



Gráfico 8  
Variación de la desigualdad social por quintiles de ingreso per cápita de los hogares  
Venezuela 1999-2013



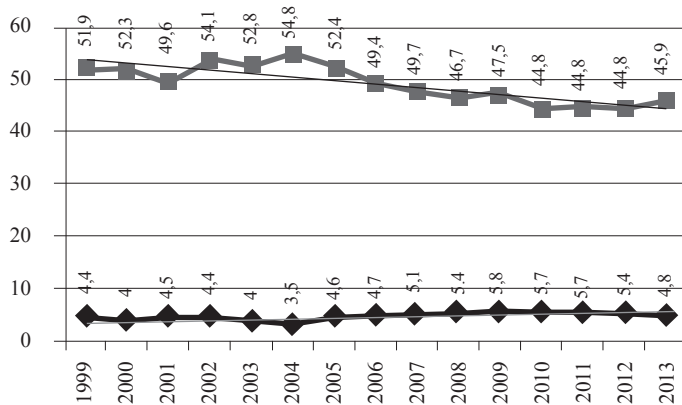
Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

No obstante, es necesario hacer la siguiente observación: cuando se analiza la desigualdad por quintiles hasta el año 2012, se ve un incremento mucho más significativo en la participación de los 20% más pobres, es decir, hubo un incremento de 22,72% en la participación de los más pobres en la distribución del ingreso y una disminución de la participación de los 20% más ricos en 13,68%. Este estudio no pretende profundizar en el análisis de estos datos, pero se debe mencionar que es posible que el aumento significativo de los precios y por consecuencia de la inflación, que provoca la pérdida del poder adquisitivo de la población, haya afectado más a los quintiles más pobres (véase gráfico 9).

Hay una correlación positiva alta entre la proporción de niños menores de cinco años con bajo peso en relación con la talla y el índice de Gini,<sup>10</sup> con un coeficiente de 0,902 y una significancia de 0,00.

<sup>10</sup> Correlación entre la proporción de niños menores de cinco años con bajo peso para la talla y el índice de Gini en Venezuela de 1999 a 2013.

Gráfico 9  
**Ingreso per cápita por quintiles de los 20% más pobres y más ricos de Venezuela en 1999 y 2013**



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

◆ 20% más pobre ■ 20% más rico

## VENEZUELA: RELACIÓN ENTRE EL ACCESO, LA POBREZA, EL CRECIMIENTO Y LA DESIGUALDAD

A continuación se centrará la investigación sobre la regresión multivariada de las variables en análisis, pues se puede deducir que hay correlaciones importantes entre ellas. El método de la regresión multivariada posibilita saber cuáles de las variables independientes explican más la variable dependiente. Para el caso que nos ocupa, el acceso a la alimentación, medido por la proporción de niños menores

		Proporción de niños menores de 5 años con bajo peso para la talla	Índice de Gini
Proporción de niños menores de 5 años con bajo peso para la talla	Correlación de Pearson	1	,902**
	Sig. (2 extremidades)		,000
	N	15	15
Índice de Gini	Correlación de Pearson	,902**	1
	Sig. (2 extremidades)	,000	
	N	15	15

\*\* . La correlación es significativa en nivel 0,01 (2 extremidades).

de cinco años con bajo peso en relación con la talla, es la variable dependiente y las variables independientes son: la desigualdad social, medida por el coeficiente de Gini, la pobreza, medida por ingresos y por necesidades básicas insatisfechas, y el crecimiento económico, medido por el PIB per cápita.

Considerando que la regresión lineal multivariada arroja un error estadístico de colinealidad entre el PIB per cápita y la pobreza medida por necesidades básicas insatisfechas, fueron eliminadas ambas variables y se realizó la regresión solamente con las variables pobreza por ingreso e índice de Gini en relación con la desnutrición infantil. Se obtuvo que las variables, de manera conjunta, explican el 82,6% el comportamiento de la variable de desnutrición de niños menores de cinco años con bajo peso para la talla, con una significancia de 0,000, es decir, un nivel de confianza de más de 99%. La pobreza por ingresos explica el 42% la desnutrición y la desigualdad social medida por el índice de Gini la explica en 58%, o sea, la desigualdad es el factor determinante de la desnutrición de niños menores de cinco años.

De esta manera, se puede observar que la desigualdad social y la pobreza son factores que influyen directamente en el aumento de la desnutrición infantil y que la mejora del crecimiento económico para la población, por supuesto, la disminuye,<sup>11</sup> lo cual sucede principalmente cuando hay una mejor distribución del ingreso para los quintiles más pobres de la población.

En Venezuela, como se pudo observar, hubo en general una mejora en estos indicadores y un aumento del ingreso de los quintiles más pobres y esto se debe en gran medida a algunas políticas públicas adoptadas por el país.

## **POLÍTICAS PÚBLICAS DESARROLLADAS POR VENEZUELA QUE CONTRIBUYERON PARA EL ACCESO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

Se parte de la idea que la garantía del acceso a la seguridad alimentaria y nutricional se obtiene en presencia de tres ejes básicos: ingresos, precios de los alimentos y transferencias gubernamentales. En este sentido, se toma en consideración

---

<sup>11</sup> Existe una alta correlación entre el PIB y la pobreza por ingresos con un coeficiente de 0,977 y un signo negativo.

algunas políticas públicas implementadas en Venezuela desde 1999 en relación con estos tres ejes que posibilitaron la mejora del acceso a la seguridad alimentaria y nutricional en el país.

### **Aumento de los ingresos**

El aumento de los ingresos para las familias y/o los hogares se produjo, entre otras razones, por el incremento significativo de la tasa de ocupación, un mayor número de ocupados en el sector formal y una política de reajustes periódicos del salario mínimo, para mantener el poder adquisitivo de las familias que se ven afectadas por la inflación.

También contribuyó con el aumento de los ingresos de las familias y/o hogares, la ampliación del derecho a las pensiones, incluso para aquellos que no necesariamente cotizaron con la seguridad social, lo que aumentó significativamente el número de pensionados en general. Se sumaron también los beneficiarios de misiones sociales que transfieren directamente algún ingreso a las familias como, por ejemplo, la Gran Misión en Amor Mayor, la Gran Misión Hijos e Hijas de Venezuela y la Misión Madres del Barrio.

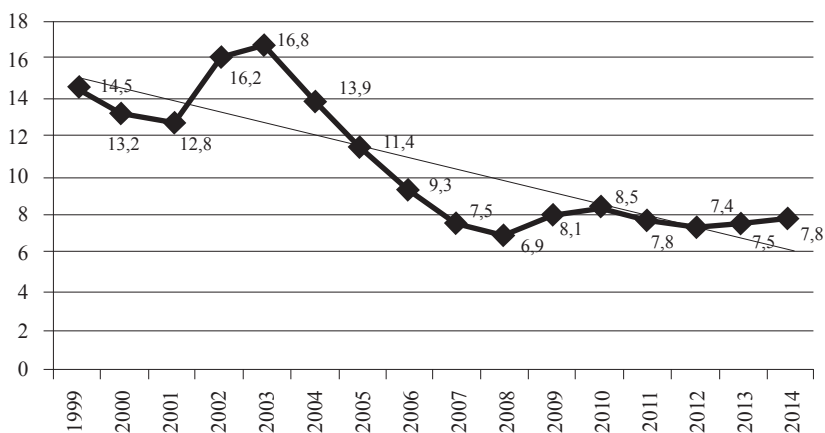
### *Fuerza de trabajo*

En el período estudiado, el Estado venezolano buscó garantizar políticas y marcos legales para la generación y protección del empleo. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 garantiza en su capítulo V referente a los Derechos sociales y de las familias, el derecho y la protección al trabajo por el Estado. Los artículos 87 al 97 prevén varios derechos laborales de los trabajadores y obligaciones de los patronos y del Estado como, por ejemplo, la intangibilidad, progresividad e irrenunciabilidad de los derechos y beneficios laborales; prestaciones sociales; estabilidad del trabajador contra los despidos no justificados; garantía de salario mínimo; jornada de trabajo máxima, derecho a descanso semanal y vacaciones remuneradas; en caso de dudas, las normas aplicadas deberán ser las más favorables a los trabajadores; derecho a la organización sindical, huelgas y negociaciones colectivas, entre otros.

Estas garantías legales sumadas a otras acciones, incluso el crecimiento del PIB, se reflejaron en el aumento de la tasa de ocupación, así como en el aumento

de los ocupados en el sector formal y en una mejor distribución del ingreso a favor de los trabajadores. Con más personas incorporadas en el mercado laboral formal, los ingresos de los hogares se amplían y las condiciones de vida se mejoran. De 1999 a 2014 la tasa de desocupación general bajó 46,2% y los ocupados en el sector formal aumentaron en 24,4%, mientras que los ocupados en el sector informal decrecieron 22,2%, según datos del Instituto Nacional de Estadística (2015). Los gráficos 10 y 11 muestran la evolución de la tasa de ocupación general y de los ocupados en los sectores formal e informal en Venezuela de 1999 a 2014.

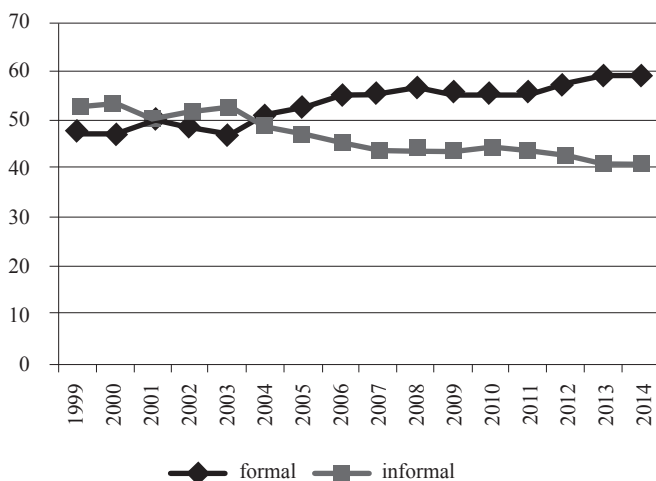
Gráfico 10  
Evolución de la tasa de desocupación general  
Venezuela 1999-2014



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Otro factor importante referente al mercado laboral fue el aumento del empleo público. Baptista (2010) señala que los Estados rentistas en general presentan un número más elevado de empleados públicos si se comparan con países no rentistas. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, de 2001 a 2013 Venezuela amplió en 35,6% el empleo público y eso se debe al modelo económico y social adoptado por el Estado venezolano, con políticas sociales más inclusivas y universales que requieren de una maquinaria pública mayor.

Gráfico 11  
Evolución de la tasa de ocupación en el sector formal e informal  
Venezuela: de 1999 al primer semestre de 2014



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

### *Política de ajustes periódicos del salario mínimo*

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 prevé en su artículo 91 que “El Estado garantizará a los trabajadores y trabajadoras del sector público y del sector privado un salario mínimo vital que será ajustado cada año, tomando como una de las referencias el costo de la canasta básica” (CRBV, Art. 91).

Una de las políticas más relevantes para mejorar el acceso de las personas/hogares a los alimentos es el ajuste periódico del salario mínimo nominal con el fin de compensar el rápido deterioro que sufre el poder adquisitivo por la inflación y así preservar el salario real y el poder de compra de las familias. El salario mínimo debe, al menos en principio, cubrir el costo de la canasta alimentaria básica en un determinado período de tiempo. Una correcta actualización del valor del salario mínimo puede evitar que los hogares más pobres y/o vulnerables caigan en la pobreza extrema como consecuencia de un alza en los precios de los alimentos (FAO, 2014b, p. 58).

Así, desde el año 1999 el Gobierno de Venezuela aumenta anualmente el salario mínimo nominal en el país, y más de una vez al año cuando la inflación se

encuentra muy alta. De 1999 a 2015 el salario nominal en Venezuela aumentó 29 veces, como se observa en el cuadro 1 y el gráfico 12.

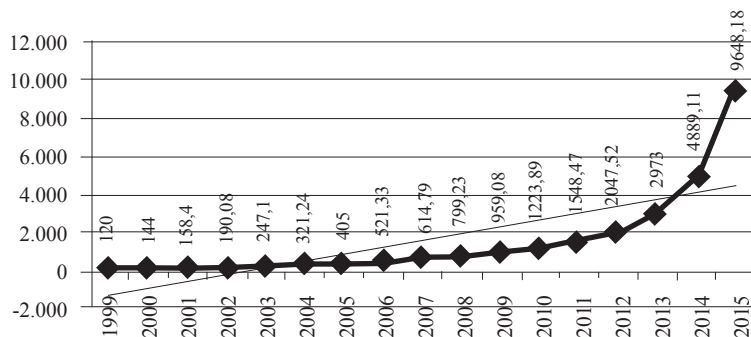
Cuadro 1  
Evolución del salario mínimo  
Venezuela 1999-2015

Año	Valor salario (Bs.) <sup>12</sup>	Variación %	Gaceta Oficial
1999	120	-	Resolución 180 Min. Trabajo
2000	144	20	36.900
2001	158,4	10	37.250
2002	190,08	20	5.585 extraordinario
2003	209,088 (1° julio)	10	37.681
	247,104 (1° octubre)	18	
2004	296,56 (1° mayo)	20	37.928
	321,24 (1° agosto)	8,3	
2005	405	26	38.174
2006	465,75 (1° mayo)	15	38.426
	521,33 (1° septiembre)	12	
2007	614,79	18	38.674
2008	799,23	30	38.921
2009	879,15 (1° mayo)	10	39.151
	959,08 (1° septiembre)	9	
2010	1.064,25 (1° mayo)	11	39.372
	1.223,89 (1° septiembre)	15	
2011	1.548,47	26,5	39.660
2012	1.780,45 (1° mayo)	15	39.908
	2.047,52 (1° septiembre)	15	
2013	2.457,02 (1° mayo)	20	41.157
	2.702,73 (1° septiembre)	10	
	2.973,00 (1° noviembre)	10	
2014	3.270,30 (1° enero)	10	40.542
	4.251,40 (1° mayo)	30	
	4.889,11 (1° diciembre)	15	
2015	5.622,48 (1° febrero)	15	40.597
	7.421,66 (1° mayo)	30	Gaceta Oficial N° 6.181 extraordinario
	9.648,18 (1° noviembre)	30	40.769

Fuente: FAO, 2014b (hasta 2012) y *Gaceta Oficial*.

<sup>12</sup> Según informaciones constantes del *Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Venezuela: perspectivas y desafíos – 1999-2012*, “es importante resaltar que el 1° de enero de 2008, de acuerdo con el Decreto-Ley de Reconversión Monetaria, con la cual se eliminó a la moneda nacional tres ceros, a partir de ese momento se denomina bolívar fuerte (BsF). Los salarios mínimos están expresados en BsF y no se contabilizan en sus montos las cantidades correspondientes a los tickets de alimentación” (FAO, 2014b, p. 25).

Gráfico 12  
**Variación del salario mínimo nominal  
 Venezuela 1999-2015 (en bolívares)**



Fuente: FAO, 2014 (hasta 2012) y *Gaceta Oficial*.

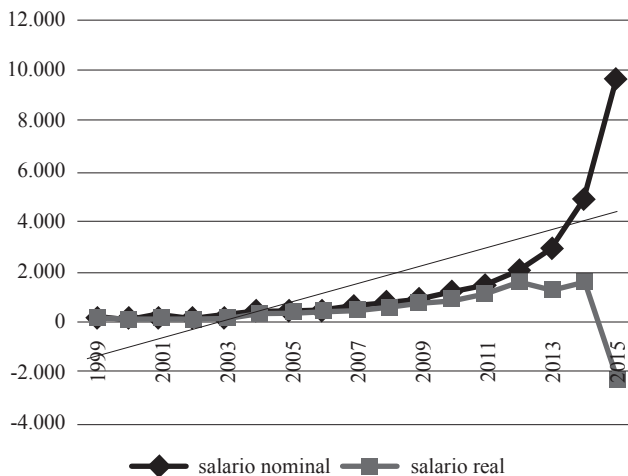
Cuando se deduce la inflación o el índice de precios al consumidor del salario mínimo nominal, se tiene el salario mínimo real, que es de hecho de lo que disponen las personas para sus gastos, es decir, su poder adquisitivo. Baptista (2010) define, en líneas generales, el salario real como la capacidad efectiva de compra que llevan consigo los ingresos nominales percibidos por los asalariados. El gráfico 13 muestra la evolución del salario mínimo nominal y real en Venezuela de 1999 a 2015.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Se dividió el salario nominal del último mes del año por el IPC de aquel año.

Año	IPC general	IPC alimentos y bebidas no alcohólicas
1999	20	11,3
2000	13,4	9,6
2001	12,3	17,9
2002	31,2	39,5
2003	27,1	36,3
2004	19,2	28,4
2005	14,4	19,9
2006	17	26
2007	22,5	30,9
2008	30,9	41,3
2009	25,1	20,2
2010	27,2	33,8
2011	27,6	33,6
2012	20,1	23,7
2013	56,2	73,9
2014	68,5	102,2
2015	121,7	218,7



Gráfico 13  
 Evolución del salario mínimo nominal y real  
 Venezuela 1999-2015



Fuente: FAO, 2014 (hasta 2012) y *Gaceta Oficial*. Salario real calculado por la autora con base en el índice de precios al consumidor del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Se puede observar que a lo largo del período, los reajustes periódicos del salario nominal posibilitaron que él estuviera muy cerca del salario real. A partir del año 2013 la brecha entre el salario nominal y real aumentó debido al significativo incremento del índice de precios al consumidor en los dos últimos años.

Se ha de señalar, igualmente, la importancia de la política de alimentación de los trabajadores que tiene su base en la Ley de Alimentación para los Trabajadores,<sup>14</sup> de 2004 y sus reformas posteriores, especialmente la reforma parcial publicada en la *Gaceta Oficial* N° 6.147 extraordinario de 17/11/2014. Esta ley garantiza el derecho a la alimentación para los trabajadores de las empresas con veinte o más empleados mediante el otorgamiento de una comida balanceada, sean por comedores instalados en la empresa, contratación de servicios de comida elaborada por empresas especializadas o mediante la provisión o entrega al trabajador de cupones,

<sup>14</sup> *Gaceta Oficial* N° 38.094 del 27 de diciembre de 2004, reglamentada en la *Gaceta Oficial* N° 38.426 del 28 de abril de 2006.

tickets o tarjetas electrónicas de alimentación, que no podrán ser inferiores a cero coma cincuenta unidades tributarias (0,50 UT) ni superiores a cero coma setenta y cinco unidades tributarias (0,75 UT<sup>15</sup>). Estos cupones o tickets de alimentación son un importante complemento al ingreso del trabajador.

### *Protección social y misiones*

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 garantiza el derecho a la protección social del Estado. En su artículo 80 asegura el derecho de los ancianos a las pensiones y jubilaciones no inferiores al salario mínimo. En el artículo 86 asegura protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, catástrofes, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, desempleo, vejez, viudez, orfandad, vivienda y cualquier otra circunstancia de previsión social. Innova al garantizar el derecho, independientemente de la contribución social, y amplía considerablemente el rango de población a beneficiarse de la protección social.

De 1999 a 2015 los pensionados de la seguridad social en general se incrementaron en 433,7%, según datos del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social. El gráfico 14 muestra la evolución de los pensionados en ese período.

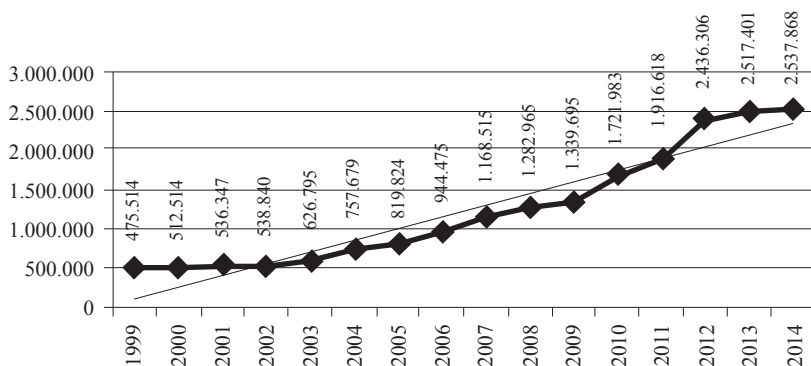
Entre los pensionados, que sumaron 2.537.868 en 2014, según datos de Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social, están incluidos 511.537, que representan más de 20% del total de pensionados, beneficiarios de la Gran Misión en Amor Mayor, la cual garantiza el derecho a la pensión de vejez a los adultos mayores que no cotizaron en el Seguro Social (Ministerio del Trabajo y de la Seguridad Social, 2015).

Igualmente, cabe señalar la importancia de misiones que transfieren ingresos a las familias en situación de vulnerabilidad como, por ejemplo, la Gran Misión

---

<sup>15</sup> En 25 de febrero de 2015 se estableció la unidad tributaria de Venezuela en 150 bolívares, según la *Gaceta Oficial* N° 40.608. El aumento del precio de la UT por lo general se realiza al principio de cada año, entre los meses de enero y febrero con base en la tasa de inflación acumulada del año anterior. Los valores de la Ley original de 2004 eran de 0,25 a 0,50 UT. La reforma parcial de 2014 alteró los valores para 0,50 y 0,75 UT.

**Gráfico 14**  
**Evolución del número de pensionados en Venezuela de 1999 a 2014**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social.<sup>16</sup>

### Hijos e Hijas de Venezuela y la Misión Madre del Barrio. La Gran Misión Hijos e Hijas de Venezuela

tiene como objetivo principal la atención a las familias o madres solteras principalmente con hijos menores de 18 años o con alguna discapacidad, cuyos ingresos sean menores al salario mínimo. (...). Esta Gran Misión consiste en una ayuda económica por hijo para aquellas madres cuyos ingresos mensuales sean menores al de un salario mínimo. Aparte de este aporte, las familias serán registradas con la idea de insertar a sus integrantes en actividades educativas y productivas, así como garantizarles atención médica (Ceims, 2015b).

Según datos del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguro Social, en enero de 2013 había 736.540 beneficiarios por esta Misión. La Misión Madres del Barrio empezó en el año 2006 y tiene como objetivo:

Apoyar a las mujeres en pobreza extrema y a sus familias para que puedan incorporarse a actividades productivas, así como a su organización para que participen activamente en el desarrollo del país. (...) La Misión está dirigida a todas aquellas mujeres que desempeñan trabajos del hogar que tienen personas

<sup>16</sup> Incluyen los pensionados regulares, las pensiones por vejez, las amas de casa, los beneficiarios de la Misión Amor Mayor, los campesinos y pescadores.

bajo su dependencia (hijos, padres u otros familiares) cuya familia no perciba ingresos de ningún tipo o perciba ingresos inferiores al costo de la canasta alimentaria. (...) Este programa contempla la incorporación de otros programas sociales y misiones, el acompañamiento comunitario y el otorgamiento de una asignación económica (Ceims, 2015b).

Según datos del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguro Social, en enero de 2013 había 82.557 beneficiarias por esta misión.

## **Precios de los alimentos**

### *Red pública de abastecimiento*

El artículo 305 de la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* prevé que:

El Estado promoverá la agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral, y en consecuencia garantiza la seguridad alimentaria de la población, entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente a estos por parte del público consumidor (*CRBV*, Art. 305).

El proceso de desestabilización política y el paro general en el año 2002 demostraron la fragilidad del país en relación con su soberanía alimentaria y se vio que el Estado no estaba debidamente preparado para enfrentar una crisis de este tipo, pues no había reservas suficientes de alimentos para suplir las necesidades básicas de la población. Se pudo evidenciar que esto era un problema de carácter estructural, pues la producción de alimentos del país era insuficiente para el abastecimiento interno y no había almacenes estratégicos, lo que comprometía seriamente el derecho humano a la alimentación de la población y fragilizaba considerablemente al Gobierno.

El gobierno de Hugo Chávez empezó a crear planes, programas e instituciones específicos para la temática alimentaria. En 2003 fue creado el “Plan Especial de Seguridad y Soberanía Alimentaria (PESA)”, que vendía alimentos a precios subsidiados en mercados ambulantes y a cielo abierto. En ese mismo año fue creada la empresa Mercado de Alimentos, C.A. (Mercal), cuyo objetivo

fue comercializar los productos de la canasta alimentaria a precios subsidiados por el Estado.<sup>17</sup>

Ese mismo año, Mercal<sup>18</sup> ganó el estatus de misión social. En septiembre de 2004 fue creado el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, con el objetivo de “garantizar el acceso de los alimentos a la población a fin de mejorar la calidad de vida y lograr la seguridad alimentaria de la nación, en el marco del modelo productivo socialista” (Minpal, 2014). La misión creció, incorporó otras acciones y en el año 2007 se transformó en Misión Alimentación, que tiene por objetivo:

(...) efectuar el mercadeo y comercialización permanente de productos alimenticios y otros productos de primera necesidad al mayor y al detal, conservando la calidad y ofreciendo los más bajos precios posibles del mercado. Ello, con el fin de mantener abastecida a la población venezolana, especialmente la de escasos recursos económicos, y en pro de restar dependencia de los productos que comercializan las empresas privadas en el país (Ceims, 2015a).

Todas estas acciones están basadas en el principio de que el alimento es un derecho humano y no una mercancía, que debe ser garantizado por el Estado. A lo largo de los años fueron creadas varias instituciones y establecimientos públicos para realizar el mercadeo y la comercialización de alimentos a precios subsidiados y/o regulados como la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (Pdval) y la Red de Abastos Bicentenario; también fueron nacionalizadas algunas empresas de productos alimenticios, como el café, lácteos, aceite de soya, entre otras. Igualmente fueron creados emprendimientos agroindustriales como la Corporación Venezolana de Alimentos (CVAL) con plantas agroindustriales organizadas de forma colectiva. Por ende, componen la red pública de abastecimiento las empresas de elaboración y venta directa de productos como las areperas, panaderías y carnicerías; estos últimos para garantizar la distribución de carnes a precios regulados. Según datos del Ceims

<sup>17</sup> Las informaciones sobre la red de Seguridad Alimentaria Venezolana fueron obtenidas en el sitio electrónico del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (Minpal), disponible en Internet en [www.minpal.gob.ve](http://www.minpal.gob.ve), y en el *Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Venezuela. Perspectivas y desafíos 1999-2012* (FAO, 2014b).

<sup>18</sup> Según datos del Poder Popular para la Alimentación, la Red Mercal contaba desde 2012 con 13.643 establecimientos, distribuyendo en 2003, 45.661 toneladas de alimentos, en 2011, 1.497.260 toneladas y en 2012, 1.540.740, con 12.478.844 beneficiarios, con subsidios entre 70% y 86,69% en relación con el mercado privado.

Los niveles de ahorro generados a la población a través de la adquisición de los productos en la Red Mercal, han superado el 30% interanual desde el 2005 con respecto a los productos de mercado, llegando al 2008 al 74%, y superando el 17% interanual con respecto a los productos regulados, llegando al 2008 al 52% (Ceims, 2015a).

Conforme información del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, la Misión Alimentación ha distribuido desde el año 2003 hasta el primer semestre de 2014 más de 22,8 millones de toneladas de alimentos, beneficiando a más de 21 millones de personas, lo que representa 69% de la población venezolana. Cuenta con 21.130 establecimientos a nivel nacional, de los cuales 202 nuevos espacios fueron inaugurados en 2013 y 48 en el primer semestre del año 2014.

### *Canasta alimentaria*

El artículo 20 del decreto con rango, valor y fuerza de Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Alimentaria de 31 de julio de 2008, establece como competencia del Poder Ejecutivo Nacional:

Fijar los precios de los alimentos, productos o insumos agroalimentarios declarados de primera necesidad; (...) Establecer los alimentos que comprenden la cesta básica como indicador macroeconómico, con precios de interés social y acordes a las necesidades nutricionales locales y nacionales; (...) Establecer medidas de contingencia y acciones de normalización del mercado de alimentos, productos e insumos agrícolas, cuando así lo considere a fin de evitar fluctuaciones erráticas del mercado y para regularizar su distribución e intercambio (LOSA, 2008).

En este sentido, el Gobierno venezolano tiene una clara política de regulación y control de precios de los alimentos, especialmente los que componen la canasta alimentaria. Según el Instituto Nacional de Estadística de Venezuela (INE), la canasta alimentaria normativa (CAN) es un indicador que tiene por objeto medir el costo mensual de un conjunto de alimentos que cubre la totalidad de los requerimientos nutricionales (un promedio de 2.200 calorías diarias por persona). Toma en cuenta los hábitos de consumo de la población venezolana, las disponibilidades de la producción nacional y el menor costo posible (INE, 2015):

la canasta alimentaria es medida mensualmente y está compuesta por 50 productos, de los cuales 17 están sujetos a regulación, que son representativos del consumo de las familias y está referido a un hogar tipo de 5,2 personas. Los

alimentos de la canasta alimentaria están distribuidos en las siguientes subclases: cereales y productos derivados; carne y sus preparados; pescados y mariscos; leche, quesos y huevos; grasa y aceites; frutas; hortalizas; raíces, tubérculos y otros; semillas, oleaginosas y leguminosas; azúcar y similares; café, té y similares (INE, 2015).

La última información disponible sobre la canasta alimentaria venezolana es del mes de noviembre de 2014. El cuadro 2 contiene el valor de la canasta alimentaria en noviembre de 2014 con los grupos de productos y las cantidades, según el Instituto Nacional de Estadística:

Cuadro 2  
Valor de la canasta alimentaria normativa en Venezuela, según grupo de productos en bolívares fuertes en noviembre 2014

Productos	Valor de mercado de los productos			Consumo Gramos diarios/ Persona	Costo por persona (Bs.)		Costo para 5,2 personas Mensual
	U. Medida	Cantidad	Bs.		Diario	Mensual	
<b>Total</b>					<b>41,83</b>	<b>1.253,95</b>	<b>6.382,62</b>
<b>Cereales y productos derivados</b>					<b>4,96</b>	<b>148,43</b>	<b>668,75</b>
Arroz 3% granos partidos	kg	1	11,06	50	0,82	24,48	96,03
Avena y sus derivados	g	400	14,42	6	0,22	6,5	33,2
Harina de maíz precocida	kg.	1	9,86	110	1,04	31,17	163,87
Pan de trigo	kg	1	27,97	40	1,75	52,37	186,77
Pastas alimenticias	g	500	12,51	55	1,13	33,91	188,88
<b>Carnes y sus preparados</b>					<b>6,37</b>	<b>191</b>	<b>997</b>
Carne de res molida	kg	1	179,19	7	1,23	36,86	190,44
Falda	kg	1	159,68	7	1,09	32,56	177,39
Lagarto	kg	1	145,77	8	1,14	34,27	180,34
Hígado de res	kg.	1	130,28	1,5	0,19	5,79	30,38
Carne de cochino	kg	1	180,51	5	0,8	23,87	132,96
Carne de pollo beneficiada	kg	1	48,63	30	1,44	43,12	217,89
Mortadela	kg	1	83,3	7	0,48	14,53	67,6
<b>Pescados y mariscos</b>					<b>2,13</b>	<b>63,76</b>	<b>309,52</b>
Atún fresco	kg	1	195,38	3	0,55	16,42	72,96
Atún enlatado	g	140	25,78	2,5	0,47	14,14	80,31
Corocoro	kg	1	114,74	3	0,34	10,19	54,6
Sardinas	kg	1	40,79	3,7	0,16	4,71	23,27
Sardinas enlatadas	g	170	10,4	4	0,25	7,5	29,12
Cazón	kg	1	180,03	2	0,36	10,8	49,26

Cuadro 2 (continuación)  
**Valor de la canasta alimentaria normativa en Venezuela, según grupo de productos en bolívares fuertes en noviembre 2014**

Productos	Valor de mercado de los productos			Consumo Gramos diarios/ Persona	Costo por persona (Bs.)		Costo para 5,2 personas
	U. Medida	Cantidad	Bs.		Diario	Mensual	Mensual
<b>Leche, queso y huevos</b>					<b>6,46</b>	<b>193,81</b>	<b>996,91</b>
Huevos de gallina	Und.	1	87,23	16	1,38	41,39	206,25
Leche pasteurizada	cc	946	15,77	27	0,48	14,29	67,44
Leche en polvo	kg	1	42,71	20	0,74	22,32	122,98
Queso blanco duro	kg	1	198,18	20	3,86	115,81	600,24
<b>Grasas y aceites</b>					<b>1,27</b>	<b>38,15</b>	<b>165,99</b>
Aceite de mezcla vegetal	l	1	15,03	28	0,43	12,84	51,41
Margarina	g	500	21,61	12	0,51	15,26	62,9
Mayonesa	g	445	24,79	6	0,33	10,05	51,68
<b>Frutas y hortalizas</b>					<b>13,13</b>	<b>393,74</b>	<b>2.117,8</b>
<b>Frutas</b>							
Cambur (bananos)	kg	1	32,33	120	3,85	115,44	605,07
Guayabas	kg	1	69,2	11	0,75	22,49	110,64
Lechosas	kg	1	51,1	8	0,4	12,14	67,49
Mangos	kg	1	42,87	9	0,37	10,99	87,77
Melones	kg	1	62,59	14	0,88	26,29	139,16
Naranjas criollas	Und.	1	27,18	34	0,75	22,59	122,22
Patillas	kg	1	29	14	0,4	11,85	64,8
Piñas	kg	1	58,15	14	0,58	17,45	89,49
Plátanos maduros	kg	1	32,17	70	2,01	60,37	344,25
<b>Hortalizas</b>							
Auyamas	kg	1	24,01	8	0,19	5,68	25,27
Cebollas	kg	1	87,96	8	0,67	20,09	100,53
Pimentones	kg	1	98,39	4	0,4	11,91	66,99
Tomates	kg	1	87,03	15	1,29	38,75	201,39
Zanahorias	kg	1	76,47	8	0,59	17,7	92,73
<b>Raíces, tubérculos y otros</b>					<b>5,1</b>	<b>153,04</b>	<b>751,94</b>
Apio	kg	1	42,24	18	0,73	21,85	105,21
Ocumo	kg	1	58,94	19	1,12	33,47	134,85
Papas	kg	1	58,53	45	2,58	77,51	414,76
Yuca	kg	1	19,18	35	0,67	20,21	97,12
<b>Semillas, oleaginosas y leguminosas</b>					<b>1,19</b>	<b>35,72</b>	<b>200,15</b>
Arvejas	g	500	15,38	5	0,14	4,08	23,31
Caraotas negras	g	500	18,03	23	0,73	21,94	126,88
Frijoles	g	500	22,2	4	0,16	4,81	22,39
Lentejas	g	500	16,79	6	0,16	4,89	27,57



Cuadro 2 (continuación)  
**Valor de la canasta alimentaria normativa en Venezuela, según grupo de productos en bolívares fuertes en noviembre 2014**

Productos	Valor de mercado de los productos			Consumo Gramos diarios/ Persona	Costo por persona (Bs.)		Costo para 5,2 personas
	U. Medida	Cantidad	Bs.		Diario	Mensual	Mensual
<b>Azúcar y similares</b>					<b>0,62</b>	<b>18,39</b>	<b>90,18</b>
Azúcar	kg	1	10,61	55	0,56	16,7	81,78
Sal	kg	1	11,68	5	0,06	1,69	8,4
<b>Café, té y similares</b>					<b>0,6</b>	<b>17,91</b>	<b>84,38</b>
Café molido	g	250	20,89	6	0,6	17,91	84,38

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

### *Política de control de precios*

El Decreto N° 600 con rango, valor y fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos tiene por objeto

asegurar el desarrollo armónico, justo, equitativo, productivo y soberano de la economía nacional, a través de la determinación de precios justos de bienes y servicios, mediante el análisis de las estructuras de costos, la fijación del porcentaje máximo de ganancia y la fiscalización efectiva de la actividad económica y comercial, a fin de proteger los ingresos de todas las ciudadanas y los ciudadanos, y muy especialmente el salario de las trabajadoras y los trabajadores; el acceso de las personas a los bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades (...), (Ley Orgánica de Precios Justos, 2014).

Después de esta ley fueron publicadas varias providencias administrativas por la Superintendencia de Precios Justos, fijando precios máximos de venta al nivel del productor y/o importador, distribuidor/mayorista y al público. Fueron publicadas providencias fijando precios máximos para varios productos de higiene personal, insumos para la producción agrícola y alimentos como: leche, arroz, maíz, café, harina de maíz precocida, azúcar, carne, pollo y aceite.

Estas acciones del Poder Ejecutivo se deben a dificultades que viene enfrentando el país por desabastecimiento de alimentos y escasez de productos de primera necesidad y la inflación. Sin detenernos en este tema, se ha de decir en

líneas generales que el Gobierno argumenta que el país está pasando por estos problemas debido a una guerra económica de la oposición, incluso indica que hay empresarios que acaparan los productos y a su vez realizan contrabando con ellos, lo que genera la escasez en los establecimientos e inmensas colas, causándole a la población una sensación constante de inseguridad y escasez, repercutiendo en aumentos de precios de forma abusiva. La oposición, por su parte, argumenta que el Gobierno es el responsable de la situación por no otorgar las divisas en dólares para que las empresas privadas compren los productos, pues la mayoría de ellos y/o los insumos y materias primas son importados y dependen en gran parte de la distribución de los ingresos petroleros y de la regulación de la tasa cambiaria.

Sin embargo, se ha creado un mercado paralelo de divisas que ha generado una amplia brecha entre el tipo de cambio oficial y el del mercado ilícito o mercado negro. Esta situación ha hecho que los empresarios definan los precios de referencia de los productos con base en este cambio, lo que aumenta la inflación y promueve la pérdida del poder adquisitivo de la población. En este sentido, el Estado cumple un papel fundamental de regular, controlar y fiscalizar los precios, a fin de evitar especulaciones y sobrepuestos en los mercados.

### *Política de control de cambio*

Desde febrero de 2015 el sistema cambiario adoptó tres tipos de cambio distintos establecidos por el Banco Central de Venezuela: una primera modalidad de cambio preferencial de 6,30 bolívares por dólar para sectores prioritarios como alimentación y salud e insumos de materias primas y para el sector agrícola. Este cambio preferencial se aplica para las importaciones de alimentos, medicamentos y demás bienes de la canasta básica nacional. El segundo es el Sistema Complementario de Administración de Divisas (Sicad), que está fijado en 12 bolívares por dólar. El tercero tipo es el innovador Simadi o Sistema Marginal de Divisas, en referencia a las casas de bolsas y cambio para turistas que visitan Venezuela, buscando minimizar el mercado paralelo de cambio (Superintendencia de Precios Justos, 2015).

La garantía de un cambio preferencial para la importación de alimentos es de suma importancia para que el impacto de los precios de los alimentos en los presupuestos familiares sea menor y así las familias, principalmente de los hogares más pobres, puedan tener acceso a los alimentos y a otros bienes y servicios.

## Transferencias gubernamentales

Entre los programas y acciones constantes de la Misión Alimentación, existen algunos programas sociales que cuentan con el subsidio integral del Estado. Es decir, con estos programas se distribuye gratuitamente alimentos crudos o preparados, a grupos poblacionales específicos y/o instituciones, como es el caso de las casas de alimentación, los hospitales del sistema público nacional de salud, los centros penitenciarios, los refugios, los comedores populares y servicios de recuperación y los alumnos de la red pública de educación por medio del Sistema de Alimentación Escolar (PAE). Según el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación:

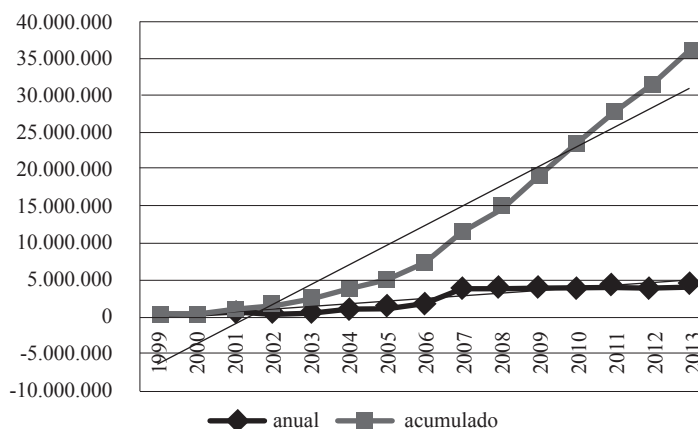
La Misión Alimentación atiende a 10 Programas Sociales Alimentarios, como CDI, Centros Penitenciarios, el PAE, Hospitales, Refugios, Comedores Populares, Mercal Comunal Casa por Casa, Casas de Alimentación, Mercal Obrero, entre otros, con la distribución desde el año 2003, de un monto superior al millón y medio de toneladas de alimentos (Minpal, 2014).

De todos estos programas sociales, dos se destacan por su amplitud y alto número de beneficiarios: el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y las Casas de Alimentación. El Programa de Alimentación Escolar fue creado formalmente el 18 de junio de 1996, mediante Decreto N° 1376, publicado en *Gaceta Oficial* N° 35.991, con el objetivo de proveer alimentación en las instituciones educativas, pero de forma focalizada para beneficiar los sectores con mayor incidencia de pobreza. A partir de 1999 ganó un estatus más amplio y de política pública universal. En 1998 solo 119.512 estudiantes recibían alimentación en las escuelas. Desde el año 2007 este número se amplió abarcando a más de cuatro millones de estudiantes (Ministerio del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo).

El Programa de Alimentación Escolar es un Programa de Inversión Social, tiene como propósito esencial garantizar la atención alimenticia y nutricional a la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes del Sistema Educativo Bolivariano, enmarcada en la visión integral y holística de la Educación Bolivariana como continuo humano, desde una perspectiva humanista y de protección integral donde la acción pedagógica pertinente, fortalece y trasciende a la “Escuela” en su función pedagógica, al potenciar su compromiso y misión de formar los ciudadanos y ciudadanas de la nueva República (Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2015).

El gráfico 15 muestra la evolución del número de estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar de 1998 a 2013.

Gráfico 15  
Número de alumnos beneficiarios del PAE



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio del Poder Popular de Planificación.<sup>19</sup>

Según informaciones de la organización Transparencia Venezuela, el PAE presenta los siguientes datos en los años 2013, 2014 y 2015 (véase cuadro 3).

Cuadro 3  
Presupuesto, número de estudiantes y costo diario por estudiante (PAE)

	2013	2014	2015
Presupuesto (en bolívares fuertes – Bs.)	5.089.122.495	5.094.438.121	5.583.934.045
Estudiantes (número acumulado)	4.250.979	4.382.972	4.351.576
Costo diario por estudiante (Bs.)	5,76	5,75	6,35

Fuente: Transparencia Venezuela.

En lo referente a las casas de alimentación, el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación informa que existe un total de 4.599 casas distribuidas en todo el país, que atienden diariamente cerca de 900 mil personas, con un almuerzo y una merienda de forma gratuita, lo que representa desde el año de 2003 más de 3 mil 800 millones de platos de comida servidos (Minpal, 2015).

<sup>19</sup> Disponible en <http://sisov.mppp.gob.ve/indicadores/AS1100100000000/>. Acceso el 05/02/16.

Esta política de distribución gratuita de alimentos de forma masiva a grupos poblacionales más vulnerables es fundamental para la garantía del acceso y del derecho humano a la alimentación, derecho fundamental de todo ser humano y deber del Estado, que impacta positivamente en la mejora de los indicadores nutricionales del país.

## CONSIDERACIONES FINALES

La seguridad alimentaria y nutricional está fuertemente vinculada al acceso económico con el que cuentan las personas y familias para obtener los alimentos, es decir, los ingresos de que disponen las familias para adquirirlos.

En este sentido, el acceso a la seguridad alimentaria está determinado por varios factores asociados, entre ellos el crecimiento económico o la producción nacional de un país y la distribución de esta producción, pues aunque un país tenga un buen crecimiento económico, expresado por su producto interno bruto, esto no significa que lo distribuye de forma equitativa entre su población, lo que puede traer como consecuencia la pobreza y pobreza extrema y comprometer el desarrollo nutricional y de salud en general, pero principalmente en la población infantil.

Desde 1999, Venezuela empezó a implementar un nuevo modelo de desarrollo socioeconómico y político basado en la garantía de los derechos fundamentales, en la distribución más equitativa del ingreso público, hacia el factor trabajo y en políticas sociales universales. Esto impactó positivamente los indicadores nutricionales, sociales y económicos y posibilitó que el país cumpliera, antes del tiempo establecido, las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de la Cumbre Mundial de la Alimentación referentes al hambre o prevalencia de la subalimentación.

De 1999 a 2013 la pobreza, medida por línea de ingresos en el país, bajó 34% y la pobreza extrema medida por este criterio disminuyó en 52%. La pobreza medida por necesidades básicas insatisfechas bajó 33% y la pobreza extrema medida por este mismo indicador bajó en 34%. El PIB per cápita se incrementó en ese período en 23,7% y la desigualdad social medida por el índice de Gini bajó 14% y lo más significativo fue que la participación de los 20% más pobres en la distribución del ingreso aumentó 22,72% y la de los 20% más ricos bajó en 13,68%, lo que posibilitó una disminución de la desigualdad social general en el país.

Se mostró en esta investigación, por medio del método estadístico de la regresión multivariada, que hay una fuerte relación entre: la pobreza, medida por línea de ingreso y por necesidades básicas insatisfechas; la desigualdad social, medida por el índice de Gini, y el crecimiento económico, medido por el PIB per cápita en el acceso a la seguridad alimentaria, medido por la proporción de niños menores de cinco años con bajo peso en relación con la talla, que es el indicador de la desnutrición infantil.

Las variables en conjunto explican en 82,6% el porcentaje de niños menores de cinco años con bajo peso para la talla, con un nivel de confianza del modelo de más de 99%. La pobreza por ingresos explica en 42% la desnutrición infantil y por último la desigualdad social la explica en 58%.<sup>20</sup>

Entre las políticas implementadas por Venezuela que contribuyeron para la mejora del acceso a la seguridad alimentaria se puede destacar las que posibilitaron el aumento del ingreso de las personas y/o hogares, las de control de los precios de los alimentos y las transferencias gubernamentales.

Aunque el país ha mejorado significativamente sus indicadores socioeconómicos y nutricionales y esto se refleja principalmente en la calidad de vida de los económicamente más desfavorecidos, Venezuela sigue teniendo grandes retos por delante, ya que por ser un país que tiene su economía basada prioritariamente en la renta petrolera, sus ingresos se ven fuertemente afectados por oscilaciones en los precios mundiales del petróleo, lo que puede comprometer no solo la seguridad alimentaria de las familias y hogares, sino también la soberanía alimentaria del país, pues la producción nacional todavía no logra abastecer a toda la población (FAO, 2014b).

Otro factor que puede comprometer los importantes logros alcanzados es la polarización política que vive el país, que se refleja en el desabastecimiento y en las altas tasas de inflación. La inflación compromete severamente el poder adquisitivo de las familias y la disminución de los ingresos aumenta directamente la pobreza extrema medida por ingresos.

---

<sup>20</sup> Hay un error de colinealidad con las variables PIB per cápita y pobreza por necesidades básicas insatisfechas. Por ello, estas dos variables fueron eliminadas de la regresión multivariada.

Así que esta investigación plantea nuevos cuestionamientos e inquietudes como, por ejemplo: ¿Si el precio del petróleo sigue bajando o se mantiene en niveles más bajos, cuál será el impacto para las políticas y programas sociales del país? ¿Cómo Venezuela puede lograr desarrollar e incrementar su producción nacional para obtener mayor soberanía alimentaria? ¿En qué medida la polarización y los conflictos políticos afectan el acceso a la seguridad alimentaria de las familias, en especial las familias de más bajos recursos económicos?

Lo que se espera es que Venezuela siga avanzando en los logros que impactaron positivamente en la seguridad alimentaria de las familias y de los hogares y que se pueda llegar a niveles de pobreza y desigualdad cada vez más bajos y de crecimiento económico sostenido y con equidad.

## BIBLIOGRAFÍA

ASAMBLEA NACIONAL. (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas: Venezuela. Disponible desde Internet en <http://pdba.georgetown.edu/Parties/Venezuela/Leyes/constitucion.pdf> (con acceso el 1° de octubre de 2015).

BAPTISTA, A. (2010). *Teoría económica del capitalismo rentístico*. Caracas: Banco Central de Venezuela (BCV). (2<sup>da</sup> edición) Disponible desde Internet en <http://www.bcv.org.ve/Upload/Publicaciones/ABaptistateoria.pdf>, p. 308.

COMISIÓN DE ENLACES PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS MISIONES SOCIALES (Ceims), (2015a). Misión Alimentación. MPPRE. Caracas. Disponible desde Internet en [http://ceims.mppre.gob.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=38:mision-alimentacion&catid=23:misiones-bolivarianas&Itemid=66](http://ceims.mppre.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=38:mision-alimentacion&catid=23:misiones-bolivarianas&Itemid=66) (con acceso el 1° de noviembre de 2015).

COMISIÓN DE ENLACES PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS MISIONES SOCIALES (Ceims), (2015b). Gran Misión Hijos de Venezuela. MPPRE. Caracas. Disponible desde Internet en [http://ceims.mppre.gob.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=625:gran-mision-hijos-de-venezuela&catid=23:misiones-bolivarianas&Itemid=19](http://ceims.mppre.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=625:gran-mision-hijos-de-venezuela&catid=23:misiones-bolivarianas&Itemid=19) (con acceso el 31 de octubre de 2015).

CURCIO, P. (2015). Plan sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional. Mimeo.

FAO (2006). Informe de políticas. “Seguridad alimentaria”. Disponible desde Internet en [http://ftp.fao.org/es/esa/policybriefs/pb\\_02\\_es.pdf](http://ftp.fao.org/es/esa/policybriefs/pb_02_es.pdf) (con acceso el 17 de mayo de 2015).

FAO (2012). *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2012: Acceso a los alimentos en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, p. 43 (s/n). Disponible en Internet en <http://www.fao.org/docrep/018/i3068s/i3068s.pdf> (con acceso el 01 de noviembre de 2015).

FAO (2014a). *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2014: Acceso a los alimentos*. Santiago de Chile. Disponible en Internet en <http://www.fao.org/3/a-i4018s.pdf> (con acceso el 03 de noviembre de 2015).

FAO (2014b). *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en Venezuela. Perspectivas y desafíos 1999-2012*. Caracas. Disponible en Internet en <http://www.fao.org/3/a-ax366s.pdf> (con acceso el falta FECHA).

FAO, FIDA y PMA. (2014). *El estado de inseguridad alimentaria en el mundo: fortalecimiento de un entorno favorable para el desarrollo*. Roma, 2014. Disponible desde Internet en <http://www.fao.org/3/a-i4030s.pdf> (con acceso 03 de noviembre de 2015).

FAO, FIDA y PMA. (2015). El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2015: el crecimiento económico y los avances hacia la consecución de las metas relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, p. 30. Disponible desde Internet en: <http://www.fao.org/3/a-i4646s/i4646s03.pdf> (con acceso el 05 de octubre de 2015).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE (2013). *Dinámica demográfica y pobreza. Censo 2011*. Caracas. Disponible desde Internet en [http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/CensodePoblacionyVivienda/pdf/tendencia\\_pobreza\\_censo2011.pdf](http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/CensodePoblacionyVivienda/pdf/tendencia_pobreza_censo2011.pdf) (con acceso el 01 de noviembre de 2015).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE (2015a). Ficha técnica de línea de pobreza por ingresos. Disponible desde Internet en [http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com\\_content&id=336&Itemid=45&view=article%20%20%20](http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&id=336&Itemid=45&view=article%20%20%20) (con acceso el 5 de mayo de 2015).



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE (2015b). Ficha técnica de las necesidades básicas insatisfechas (NBI). Disponible desde Internet en [http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com\\_content&id=353&Itemid=45&view=article%20%20%20%20](http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&id=353&Itemid=45&view=article%20%20%20%20) (con acceso el 5 de mayo de 2015).

MINPAL. (2014). Logros de la Misión Alimentación. Caracas. Disponible desde Internet en [http://www.minpal.gob.ve/?page\\_id=140](http://www.minpal.gob.ve/?page_id=140) (con acceso el 9 de noviembre de 2015).

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. (2015). “Chávez siempre presente. Chávez y la seguridad social”. Disponible desde Internet en <http://www.tss.gob.ve/wp-content/uploads/2014/08/VI-Presentaci%C3%B3n-Seguridad-Social-Foro-Modo-de-compatibilidad.pdf> (con acceso el 31 de octubre de 2015).

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN. (2015). Caracas. Disponible desde Internet en [http://me.gob.ve/contenido.php?id\\_contenido=750&modo=2](http://me.gob.ve/contenido.php?id_contenido=750&modo=2) (con acceso el 20 de noviembre de 2015).

SUPERINTENDENCIA DE PRECIOS JUSTOS. (2015). Caracas. Disponible desde Internet en <http://www.superintendenciadepreciosjustos.gob.ve/?q=descargas/leyes/1554> (con acceso el 16 de noviembre de 2015).

USAID. (1992). Policy determination, definition of food security. Disponible desde Internet en <http://www.fao.org/docrep/meeting/026/MD776E.pdf> (con acceso el 01 de octubre de 2015).

### **Documentos oficiales**

*GACETA OFICIAL* N° 35.991, Decreto N° 1.376 (1996). Programa de Alimentación (PAE). Caracas. Disponible desde Internet en <http://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2015/01/Informe-PAE-13.01-prueba2.pdf> (con acceso el 12 de noviembre de 2015).

*GACETA OFICIAL* N° 38.024 (2004). Misión Mercal. Caracas. Disponible desde Internet en <http://www.cdc.fonacit.gob.ve/DB/conicit/EDOCS/2004/pdf/go38024.pdf> (con acceso el 05 de noviembre de 2015).

*GACETA OFICIAL* N° 40.340 (2014). Ley Orgánica de Precios Justos. Caracas. Disponible desde Internet en <http://www.superintendenciadepreciosjustos.gob.ve/sites/default/files/sundde-gacetasooficiales-20140123-40340.pdf> (con fecha de acceso el 08 de noviembre de 2015).

*GACETA OFICIAL* N° 5.891 (2008). Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Alimentaria. Caracas. Disponible desde Internet en [http://www.fao.org/pgrfa-gpa-archive/ven/ley\\_soberania.pdf](http://www.fao.org/pgrfa-gpa-archive/ven/ley_soberania.pdf) (con fecha de acceso el 10 de octubre de 2015).

OPEC. (2015). Monthly oil. Disponible desde Internet en [http://www.opec.org/opec\\_web/static\\_files\\_project/media/downloads/publications/MOMR\\_May\\_2015.pdf](http://www.opec.org/opec_web/static_files_project/media/downloads/publications/MOMR_May_2015.pdf) (con acceso el 27 de octubre de 2015).